

AYUDAS SUPERFICIES PARA LA CAMPAÑA 2004/2005, LAS PRIMAS GANADERAS PARA EL AÑO 2004, LA INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN DETERMINADAS ZONAS DESFAVORECIDAS PARA EL AÑO 2004 Y LAS DECLARACIONES DE SUPERFICIES DE DETERMINADOS CULTIVOS

13-02-2004

Ayudas

Objetivo:

Regular las ayudas a:

Ayudas superficies para la campaña 2004/2005,

Las primas ganaderas para el año 2004,

La indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2004 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos

Base legal:

ORDEN de 2 de febrero de 2004, por la que se regulan las ayudas superficies para la campaña 2004/2005, las primas ganaderas para el año 2004, la indemnización compensatoria en determinadas

zonas desfavorecidas para el año 2004 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos.

[ORD2004-3839-3867.pdf](#) [1]

Periodo:

Variable dependiendo de la ayuda

Importe:

-

Solicitud:

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, presentándose preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que resulte competente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo siguiente, o en sus órganos dependientes, sin perjuicio de que pueda presentarse en los demás lugares previstos en el punto 4 del artículo 38 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el punto 2 del artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2004-3839-3867.pdf>